



BUIN, 22 OCT 2010

**DECRETO EX. Nº 3379 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3225** de fecha 07 de Octubre de 2010, mediante el cual se autoriza la Comisión de Servicios, por los días Jueves 21 y Viernes 22 de Octubre de 2010 de la Secretaría Municipal, Sra. Evangelina Alegría Olave, para asistir a "Capacitación Nacional de la Ley Nº 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias" a efectuarse en la ciudad de Reñaca; nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorandum Nº 599** de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario solicitando al Sr. Administrador Municipal autorizar decretar la Actividad denominada "**Encuentro Intercomunal de Monitores de prevención del consumo de drogas y alcohol**", a realizarse el día Sábado 30 de Octubre de 2010, desde las 09:00 a 14:00 horas, en la Piscina Municipal, ubicada en la localidad de Maipo.

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal de fecha 21 de Octubre de 2010.

6.- El **Correo Electrónico** de fecha 22 de Octubre de 2010 de 2010, del Sr. Daniel Colil, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, informando el Ítem Presupuestario al cual se cargará el gasto total de la actividad.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el Programa de la Actividad denominada **ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE MONITORES, Programas "Prevenir en Familia y Enfócate"**, a realizarse el día Sábado 30 de Octubre de 2010, de 09:00 a 14:00 horas, en la Piscina Municipal, ubicada en la localidad de Maipo, comuna de Buin, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Objetivo de la actividad es finalizar el proceso de formación de monitores de los programas Prevenir en Familia y Enfócate, a través de la retroalimentación con monitores de las comunas de Buin, Paine y Calera de Tango, reconocer el trabajo voluntario desarrollado desde el año 2003, año en que se inicia el Programa "Prevenir en Familia" y el 2004, año de inicio del Programa "Enfócate".



3.- Impútense los gastos derivados de esta actividad a la cuenta 114.05.25 "FONDOS CONACE".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR(S). MEBH. JPF. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU ✓

E:\Mis documentos\Marina\DECRETOS 2010\Aprobación Actividades\Actividad ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE MONITORES CONACE.doc

Fecha de creación 22/10/2010